



ACUERDO No. 299
(23 de Enero de 2013)

*“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 297 del 11 de diciembre de 2012,
Convocatoria 250/2012 Inpec-Administrativos”*

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC,

En ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 130 de la Constitución Política, artículo 14,
del Decreto 1227 de 2005 y el artículo 13 del Acuerdo 250/2012 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 297 del 11 de Diciembre de 2012, la Comisión Nacional del Servicio Civil *“Convocó a concurso abierto de méritos para proveer las vacantes definitivas de los empleos de carrera de la planta de personal administrativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, Convocatoria No. 250 de 2012”*

Que el Artículo 16 del Acuerdo No. 297 de 2012, fijó las siguientes fechas para el pago de derechos de participación y obtención del PIN:

| ACTIVIDAD | FECHA DE INICIO | FECHA DE CIERRE | LUGAR O UBICACIÓN |
|---|------------------|------------------|-------------------|
| Pago de derechos de participación y obtención del PIN | Enero 14 de 2013 | Enero 25 de 2013 | Banco Popular |

Que existe interés por parte de la ciudadanía, sobre el proceso de selección y su hipotética participación en el mismo, y se han recibido en la Cnsc solicitudes de ampliación del plazo de venta de pines de la Convocatoria. Al respecto, de conformidad con el numeral 2, del artículo 31, de la Ley 909 de 2004, la etapa de reclutamiento tiene por objeto atraer e inscribir el mayor número de aspirantes que reúnan los requisitos para el desempeño de los empleos del concurso.

Que el artículo 14, del Decreto 127 de 2005, consagró que “antes de iniciarse las inscripciones, la Convocatoria podrá ser modificada o complementada en cualquier aspecto por la Comisión Nacional del Servicio Civil, lo cual deberá ser divulgado por la entidad que adelanta el proceso de selección”.

Que el Artículo 13 del Acuerdo No. 297 de 2012 determinó que antes de iniciarse las inscripciones, la convocatoria podrá ser modificada o complementada en cualquier aspecto por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que teniendo en cuenta el inusitado interés de los ciudadanos en adquirir el pin para participar en el proceso de selección de la convocatoria No. 250 de 2012, mediante el correo electrónico Inpecadministrativos@cns.gov.co, es pertinente ampliar la fecha de venta de pines, de la Convocatoria 250/2012, hasta el 4 de febrero de 2013 inclusive.

Que en virtud de lo expuesto, la Comisión Nacional del Servicio Civil en sesión extraordinaria del 23 de enero de 2013, decidió lo siguiente.

ACUERDA:

ARTICULO 1°. Modificar parcialmente el Acuerdo No. 297 del 11 de diciembre de 2012, Convocatoria 250/2012 Inpec-Administrativos, en relación con la ampliación del término para efectuar el pago de derechos de participación y obtención del PIN, conforme al siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD | FECHA DE INICIO | FECHA DE CIERRE | LUGAR O UBICACIÓN |
|---|------------------|-------------------------------|-------------------|
| Pago de derechos de participación y obtención del PIN | Enero 14 de 2013 | Febrero 04 de 2013, inclusive | Banco Popular |

ARTÍCULO 2º. Las demás condiciones previstas en la Convocatoria 250/2012, permanecerán invariables.

ARTICULO 3º. El presente Acuerdo será publicado en las páginas web de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC y el INPEC.

ARTICULO 4º Este Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y publicación en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

Dado en Bogotá, D.C., a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO GARCIA GARCIA
Presidente

Proyectó: Vilma Castellanos

1
2